

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

QUILLOTA,

1 8 JUN 2019

EXENTO N° 3303

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 6539 / VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 907 de fecha 27 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de EVA JIMENEZ LORCA, RUT N° a contar del 23 de mayo 2019 y hasta 27 de mayo 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Ilse Madrid Díaz, Rut N° con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 204 de fecha 24 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Licencia Médica Ilse Madrid Díaz;
- 5. Licencia Educación Básica.;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 60 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN

DE:

NOMBRE

: EVA JIMENEZ LORCA

R.U.T

ESTAMENTO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

CATEGORIA

: F

JORNADA

: 44 HORAS : 15

NIVEL ASUMIR EN

: CASA DE ACOGIDA QUILLOTA

A CONTAR DESDE

: 23 de mayo 2019 y hasta 27 de mayo 2019, reemplazo Licencia Médica

de Ilse Madrid Díaz.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL DO MUNICIP

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL DR. LUIS MÉLLA GAJARDO ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficinal Control

6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso